



NOTA INFORMATIVA DEL AYUNTAMIENTO RESPECTO AL CAMPO DE FUTBOL Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON LA AGRU

-El grupo mayoritario que sustenta el gobierno municipal, en su programa, reflejaba la adaptación del campo de fútbol a la normativa federativa.

-Varios de los componentes de dicha candidatura, incluido el actual alcalde, se reunieron con responsables de la Agru en el campo de fútbol durante la campaña electoral, para ver sobre el terreno que obras eran necesarias para la adaptación del campo a las exigencias de la federación de Castilla y León. Dichas obras en ningún caso incluían que dicho terreno debía ser de césped, hasta ese momento en dicha categoría se podía jugar en tierra. Los responsables de la Agru, si nos piden un drenaje en la zona de las gradas y un aporte y extendido de tierra para eliminar irregularidades del terreno. Además nos dicen que disponen de un presupuesto (**documento 1**) para el aporte y extendido de tierra de poco más de 1000 €. Al ver que dichas obras son factibles, asumimos el compromiso de ejecutarlas.

-La semana posterior a las elecciones, el día 27 de mayo, se realiza visita oficial por parte de la inspección de campos de la federación regional de fútbol de Castilla y León, levantándose acta de dicha inspección (**documento 2**), donde se describen todas las medidas a adoptar para adaptar el campo a la normativa federativa, y por primera vez aparece EL CESPED como requerimiento, **por tanto las condiciones de nuestro compromiso ya no sirven para que juegue la Agru en la nueva categoría**, aun así, comenzamos a realizar gestiones y a pedir presupuestos para intentar ejecutar las obras.

- En base a los retranqueos exigidos por federación, nos elaboran de forma gratuita y desinteresada un levantamiento topográfico de terreno de juego (**documento 3**), de dicho estudio se desprende que no encaja el campo y falta terreno en la esquina noreste, junto a la vía de servicio, para tener las medidas mínimas reglamentarias. El equipo de futbol es conocedor de ello y se opta por modificar los ángulos del terreno de juego para encajar el campo y seguir con los trámites.

-Encargamos una memoria valorada al arquitecto municipal, para hacer todas las obras y poner césped artificial, el presupuesto ascendía a la cantidad de 302.202,43 € (**documento 4**).

-Con dicha memoria valorada solicitamos subvención de forma urgente el día 26 de junio a la Junta de Castilla y León, a la Diputación de Ávila y al Consejo Superior de Deportes (**documentos 5, 6 y 7**), al mismo tiempo el alcalde se entrevista con el presidente de la Diputación para exponerle la situación.

- La respuesta de las tres administraciones es negativa, la Diputación nos contesta de forma verbal por boca de su presidente al carecer de fondos, la Junta por escrito (**documento 8**) y el Consejo nos remite al amparo de una convocatoria pública, a



ceñirnos a la petición de una subvención antes del 1 de septiembre, para ejecutar obras antes de finalizar 2015 **(documento 9)**

-En base a la convocatoria de subvenciones del Consejo Superior de Deportes, encargamos una nueva memoria al arquitecto municipal, esta vez con césped natural sembrado para abaratar el proyecto. El presupuesto de esta nueva subvención solicitada asciende a la cantidad de 122.424,70 € y con ella se vuelve a pedir Ayuda al Consejo Superior de Deportes **(documento 10)**

-Al tiempo que se piden subvenciones se contacta con empresas para pedir presupuestos de ejecución. En base al presupuesto más barato para preparar el sistema de riego y sembrar el terreno de juego, 42.864,25 € **(documento 11)**, prepara la memoria el arquitecto municipal. Hay que tener en cuenta que a la cantidad anterior hay que sumar el sistema de drenaje, cambio de porterías, cambio de banquillos, replanteo del campo, accesos separados para jugadores y público, adecuación de acceso a gradas, eliminación de torre de iluminación, protección de elementos, etc.

-A la vista de lo anterior y con la tesorería municipal existente en el momento, determinamos que sin subvención no se pueden ejecutar las obras, ya que en un intento de habilitar fondos y haciendo modificaciones presupuestarias, calculamos que podríamos dedicar como máximo 12.000 €. De hecho la modificación presupuestaria que hemos tenido que hacer después, ha sido para seguir pagando las nóminas de los trabajadores contratados por el Ayuntamiento desde septiembre a diciembre ya que la partida estaba agotada, dedicando más de 41.000 € **(documento 12)**, y a costa de eliminar otros gastos previstos. Por tanto desde ese momento queda claro que dependemos de la subvención del Consejo Superior de Deportes.

-Como el equipo sigue adelante se plantea la opción de jugar en Lanzahita mientras conseguimos dicha subvención. A tal efecto después de las fiestas de agosto se convoca una reunión en el Ayuntamiento de Lanzahita a la que el alcalde de Mombeltrán es citado tanto por la Agru como por el alcalde de Lanzahita. En dicha reunión se plantea por el Ayuntamiento y equipo de fútbol de Lanzahita el pago de 300 € al mes por el uso de dicho campo para jugar y entrenar, cobrando la taquilla el equipo de Mombeltrán. En dicha reunión queda claro que quien debe pagar por el uso es el equipo de fútbol y en ningún caso el Ayuntamiento de Mombeltrán. Todas las partes aceptan. El Ayuntamiento de Lanzahita realiza un acta que envía al Ayuntamiento de Mombeltrán para ser firmado por El alcalde y devuelto a Lanzahita **(documento 13)**

-El 13 de octubre de 2015 el equipo de fútbol local pide al Ayuntamiento una subvención de 1500 € mensuales para hacer frente a los gastos por no tener campo. La junta de gobierno de 22 de octubre acuerda otorgar una subvención única al equipo de 1200 € para la temporada 2015/2016, fraccionándose el pago de 600 € con el presupuesto de 2015 y 600 € con el presupuesto de 2016. En diciembre, una vez que nos facilitan el nº de cuenta, el ayuntamiento realiza el primer ingreso.



-El 15 de diciembre el Alcalde tiene conocimiento a través de la página web del Consejo Superior de Deportes que no nos han concedido la subvención, publicándose la relación de municipios, obras e importes subvencionados (**documento 14**) y los criterios de selección empleados al haber gran número de peticiones; entre ellas que a las comunidades autónomas que en el cómputo cuatrienal ya han recibido la cantidad prevista no subvencionan ningún proyecto, por lo que ningún ayuntamiento de Castilla y León ha recibido subvención.

-A principios de diciembre el Equipo de fútbol convocó una asamblea para socios en la que estuvo el alcalde como socio que es, pero ante los comentarios vertidos de forma previa, dio todas las explicaciones y aclaraciones posibles como alcalde, llevando a la reunión toda la documentación disponible hasta el momento. En dicha reunión se nos transmitió a los asistentes las dificultades económicas y deportivas por las que atravesaba el equipo y se tomó el acuerdo de al menos y de momento terminar la primera vuelta.

-El 14 de enero aparece en los medios de comunicación que El Mombeltrán se retira de la competición por problemas económicos, y a partir de ahí se acentúan las críticas en distintos foros hacia el ayuntamiento, como responsable de la situación económica, deportiva y moral del Club.

-El Ayuntamiento lamenta que se haya tenido que producir esta retirada de la competición, pero no va a criticar a nadie por ello ni va a mostrar la opinión que a los miembros del gobierno municipal le pueda merecer todo lo sucedido. Simplemente queremos transmitir toda la información y que cada cual haga su propio juicio.

***Todos los documentos enumerados están a disposición de quienes los quieran comprobar.**

-En el presupuesto municipal de 2016 hemos habilitado una partida de 20.000 € para mejora de instalaciones deportivas, habiendo ya adquirido nuevas porterías reglamentarias de aluminio para mejorar el campo de fútbol.

Nos comprometimos a mejorar el campo de fútbol en tierra y dichas mejoras se van a realizar.

Mombeltrán, a 15 de enero de 2015

EL ALCALDE



Francisco Hernández de la Cruz.